

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Abrucena
Felix
Illar

11 Cádiz

Algar
Arcos de la Frontera
(* Barrios (Los)
Chipiona
Prado del Rey
Puerto Serrano
Ubrique

14 Córdoba

Guijo (El)

18 Granada

Almuñécar
Capileira
Galera
Guajares (Los)
Itrabo
Otura
Pampaneira
Pórtugos
Purullena
Taha (La)

21 Huelva

Cumbres de Enmedio
Lucena del Puerto

23 Jaén

Campillo de Arenas
Cárcheles
Jamilena
Noalejo
Pegalajar

29 Málaga

Carratraca

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

41 Sevilla

Cazalla de la Sierra
Molares (Los)
Montellano
Morón de la Frontera
Villanueva del Ariscal

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Olvena
Puente de Montañana
Torrente de Cinca

44 Teruel

Alcalá de la Selva
Allepuz
Berge
Bordón
Cañada Vellida
Cañizar del Olivar
Castelnou
Ejulve
Galve
Martín del Río
Miravete de la Sierra
Molinos
Monroyo
Monterde de Albarracín
Seno
Torre de Arcas
Valdelinares
Villarroya de los Pinares

50 Zaragoza

Balconchán
Biel
Encinacorba
Mallén
Morés
Orcajo
Pleitas
Valdehorna
Villanueva de Jiloca

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 03-ASTURIAS

33 Asturias

Villayón

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

Estellencs

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

Antigua
Betancuria

38 Santa Cruz de Tenerife

San Sebastián de la Gomera

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero
Corvera de Toranzo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEÓN

05 Avila

Cabezas del Villar
Hoyos del Collado
Hoyos del Espino
Muñogrande
Narros de Saldueña
Navacepedilla de Corneja
San Martín de la Vega del Alberche
Santa María del Berrocal
Villar de Corneja

09 Burgos

Ciruelos de Cervera
Galbarros
Jaramillo Quemado
Manciles
Navas de Bureba
Presencio
Redecilla del Camino
Tobar
Tórtoles de Esgueva
Trespaderne
Villamiel de la Sierra

24 León

Alija del Infantado
Bembibre
Campazas
Candín
Crémenes
Fabero
Fuentes de Carbajal
Matallana de Torío
Oencia
Pozuelo del Páramo
Valderas
Valdevimbre
Vegas del Condado
Villaornate y Castro
Villaquejida

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

34 Palencia

Calahorra de Boedo
Frómista
Lantadilla
Polentinos
Poza de la Vega

37 Salamanca

Agallas
Aldehuela de Yeltes
Herguijuela de Ciudad Rodrigo
Sancti-Spíritus
Villarino de los Aires

40 Segovia

Aldeonte
Bercimuel
Boceguillas
Corral de Ayllón
Encinas
Maderuelo
Muñopedro
Pajarejos
Puebla de Pedraza
Ribota
Sequera de Fresno
Turégano

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

42 Soria

Abejar
Aldehuelas (Las)
Ausejo de la Sierra
Castilfrío de la Sierra
Duruelo de la Sierra
Estepa de San Juan
Fuentestrún
Gormaz
Medinaceli
Nafría de Ucero
Oncala
Salduero
Santa María de las Hoyas
Serón de Nágima
Ucero
Vizmanos

47 Valladolid

Muriel

49 Zamora

Carbajales de Alba
Entrala
Guarrate
Manzanal de Arriba
Manzanal del Barco
Requejo
Trefacio
Villabrázaro

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Ballestero (El)
Bogarra
Carcelén
Cotillas
Fuensanta
Paterna del Madera

13 Ciudad Real

Abenójar
Albaladejo
Alcoba
Alcubillas
Arenas de San Juan
Cabezarados
Cañada de Calatrava
Castellar de Santiago
Guadalmez
Pozuelos de Calatrava (Los)
Puerto Lápice
San Carlos del Valle
Valdemanco del Esteras
Villanueva de San Carlos

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

16 Cuenca

Alcantud
Almarcha (La)
Arguisuelas
Cañaveras
Cañaveruelas
Carboneras de Guadazaón
Cardenete
Castillejo-Sierra
Chillarón de Cuenca
Henarejos
Hojosa (La)
Majadas (Las)
Monteagudo de las Salinas
Pajarón
Paracuellos
Portalrubio de Guadamejud
Pozorrubielos de la Mancha
Reíllor
Saelices
San Pedro Palmiches
Santa María de los Llanos
Valdemoro-Sierra
Villar del Humo
Villarejo de Fuentes
Villora
Yémeda

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Abánades
Alarilla
Algar de Mesa
Algora
Alique
Almadrones
Armallones
Atanzón
Baides
Bujalaro
Campillo de Ranas
Canredondo
Cardoso de la Sierra (El)
Castejón de Henares
Chillarón del Rey
Congostrina
Esplegares
Establés
Fontanar
Huérmeces del Cerro
Huertahernando
Malaguilla
Mandayona
Maranchón
Mazarete
Medranda
Membrillera
Millana
Mirabueno
Mochales
Negredo
Paredes de Sigüenza
Pinilla de Jadraque
Recuenco (El)
Robledillo de Mohernando
Sacecorbo
Sacedón
San Andrés del Rey
Sayatón
Sienes

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Sigüenza
Torrecuadrada
Torremocha de Jadraque
Valdearenas
Villaseca de Henares
Villal de Mesa
Yélamos de Arriba
Zaorejas
Zorita de los Canes

45 Toledo

Aldea en Cabo
Añover de Tajo
Borox
Calera y Chozas
Cobisa
Illán de Vacas
Puebla de Montalbán (La)
Puerto de San Vicente
Robledo del Mazo
San Martín de Pusa

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Abrera
Argençola
Calonge de Segarra
Campins
Marganell
Montmaneu
Prats de Rei (Els)
Sant Esteve de Palautordera
Sant Pere Sallavinera
Santa Eulàlia de Ronçana
Seva
Sora
Talamanca
Torrelles de Foix
Viver i Serrateix

17 Girona

Espinelves
Isòvol
Llívia
Massanes
Pontós
Vilanant

25 Lleida

(*) Bausen
Belianes

43 Tarragona

(*) Ascó
Bonastre
Camarles
Lloar (El)
Montferri
Perafort
Riudoms
Santa Coloma de Queralt
Santa Oliva
Torroja del Priorat

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badaíoz

Llera

10 Cáceres

Acebo
Almaraz
Cabañas del Castillo
Campillo de Deleitosa
Conquista de la Sierra
Logrosán
Membrío
Millanes
Salorino
Santiago de Alcántara

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

15 Coruña, A

Ames

27 Lugo

Antas de Ulla

32 Ourense

Blancos (Os)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Alameda del Valle
Atazar (El)
Berrueco (El)
Carabaña
Cenicientos
Horcajuelo de la Sierra
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Madarcos
Moraleja de Enmedio
Navalagamella
Nuevo Baztán
Paracuellos de Jarama
Prádena del Rincón
Robledillo de la Jara
Torrejón de Velasco
Torres de la Alameda
Valdelaguna
Villaconejos

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

Ceutí

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Villalba de Rioja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Julio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Famorca
Llíber
Vall de Gallinera

12 Castellón / Castelló

Alfondeguilla
Azuébar
Cortes de Arenoso
Culla
Lucena del Cid
Ludiente

46 Valencia / València

Ademuz
Alboraya
Andilla
Benirredrà
Benissoda
Losa del Obispo
Macastre
Pobla de Farnals (la)
Segart
Sueca

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente